En la cibdad de los Cadoms miercoles a treze de septiembre
nueve dias del mes de octubre de mil y quinientos y
setenta y cuatro dias, juntados en valencia siendo
mom[illegible] conferido la sala del ayuntamiento de
la cibdad para entender en las cosas tocantes
al gerbierno de la ciudad y bien publico de
mi[illegible] Sr. Don Rodaberto Ballic de
[illegible] alcaldem[illegible] y los capitanes
[illegible] Galo de Castilla y Jose
[illegible] Gonçalo de Villanueva [illegible]
y Alonçe de Leon y Ellisiter
Gomez garçe de Guevara y Juan Barrose
alabaçitan y Juan [illegible]

[illegible] al Esteve Marzilla

[illegible] vna [illegible] de [illegible]
depositio [illegible] depositario en [illegible]
[illegible] cargo [illegible] alcaldes [illegible] tiene [illegible]
[illegible] vna [illegible] de los [illegible] tiene [illegible]
cibdad [illegible] alcaldes [illegible] al alcalde de
los [illegible] Fernando [illegible] al alcalde de
casa y corte [illegible] al [illegible] para [illegible]
cibdad y [illegible] al alcaldem[illegible] segun [illegible]
[illegible] al alcaldem[illegible] segun [illegible]
cibdad estaba ordenado y mandado
[illegible] entregue el [illegible]
[illegible] Esteve [illegible]
[illegible] ansi [illegible] abertz el
[illegible] diez y ocho [illegible]